



En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar**

DIRECCION DE GESTIÓN DE PERSONAS

III.- Funciones Contratadas:

Brindar atención médica en el servicio de urgencia Rural CESFAM Monseñor Valech, en su calidad de Médico, lo que contempla:

- Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso.
- Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo.
- Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica.
- Indicar el uso de ambulancia según criterio médico.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo.
- Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica.
- Indicar el uso de ambulancia según criterio médico.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**


Miguel Leal Madriz
Médico S.U.R CESFAM M. Valech


Valentina Ramos A.
Enfermera S.U.R.


Cristian Jara Orellana
Director CESFAM M. Valech